INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 95/2017

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 038/2018

ADENDA – ANEXO 1

MEGALABS PARAGUAY S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 038/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Setiembre del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el MG. LIC. RODRIGO JAVIER VELÁZQUEZ AGUIRRE con C.I. N° 929.276**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MEGALABS PARAGUAY S.A..**, RUC N° 80003391-4, domiciliada en la calle Pitiantuta N° 613 (Asunción – Paraguay), representada por los **SEÑORES SEBASTIÁN ARREGUI CUROTTO,** con Cédula de Identidad N° 8.221.692, y **HERNAN EDUARDO SIPÁN INGUNZA**, con Cédula de Identidad N° 2.462.652, conforme a la Esc. Pública N° 19 de fecha 29 de Julio de 2019, pasada ante el Escribano Alejandro Doldan Perez,, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 038/18, suscripto el 16 de marzo de 2018 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 005-003/18 de fecha 24 de enero de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 95/2017 "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 043-027/19 de fecha 30 de Agosto del 2019, resuelve en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la modificación de la denominación del contrato vigente suscriptos con la firma **ROEMMERS S.A.C.I.**, estableciendo que la misma firma a denominarse **MEGALABS PARAGUAY S.A.**-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO
Gerente General

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
HERNAN SIPAN
Gerente de Ventas

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística